



CÓDIGO DE CONDUCTA



Vitalia

Elaborado por: Vitalia Plus Central
Revisado y aprobado por: Vitalia Plus Central (Gustavo García)
Fecha: 16/09/2022



Finalidad

El presente código tiene como finalidad desarrollar y concretar los valores y política del Grupo Vitalia, así como difundirlas entre todos su personal.

Código de Conducta Laboral

Salud y seguridad de las personas trabajadoras

Los/as responsables de los diferentes niveles jerárquicos del Grupo Vitalia (tanto de los servicios asistenciales como en los servicios centrales):

- Se asegurarán de que las condiciones de trabajo sean las adecuadas para que no se puedan producir accidentes de trabajo ni enfermedades profesionales y que se cumplen todos los requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales.
- Colaborarán con los servicios de prevención centrales en la implantación de protocolos, formación e información de los trabajadores y en general en el cumplimiento del Plan de Prevención.
- Investigarán las causas de posibles incidentes y/o accidentes laborales, con el fin de implantar medidas correctivas cuya finalidad sea evitar la su repetición o situaciones similares en el futuro e informarán a los servicios centrales de todo ello en los plazos establecidos.
- Consultarán con las personas trabajadoras cuestiones relativas a la prevención de riesgos laborales, de forma que éstas participen activamente en el Plan de Prevención.

Los trabajadores/as del Grupo Vitalia colaborarán con los responsables en estas cuestiones y cumplirán los protocolos que sean aprobados.

Condiciones laborales

Las personas responsables de los diferentes niveles jerárquicos del Grupo Vitalia (tanto de los servicios asistenciales como en los servicios centrales):

- Se asegurarán de que se cumplen las horas de trabajo estipuladas en los contratos de las personas trabajadoras y que se respeta el convenio colectivo de referencia, así como cualquier requisito legal en materia laboral.
- Vigilarán que el pago de las nóminas se realice conforme a contrato y en los plazos establecidos y denunciarán cualquier anomalía o situación de incumplimiento.



- Informarán y/o resolverán las posibles dudas de las personas trabajadoras a su cargo en cuestiones relativas a jornadas, nóminas, turnos, etc., y escucharán sus necesidades en cuanto a conciliación, jornadas, etc.
- Procurarán que se cumplan las condiciones laborales establecidas por el grupo Vitalia y por la legislación aplicable en cuanto a temperatura y humedad en el centro de trabajo, ropa de trabajo y EPI's, clima laboral, etc.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia cumplirán los horarios, y jornadas establecidas en el contrato y deberán notificar con antelación suficiente a su superior cualquier incidente que les impida atender su jornada laboral.

Relaciones laborales

Los/as delegados de prevención del Grupo Vitalia:

- Consultarán con los representantes de los/as trabajadores/as al menos con periodicidad anual, las cuestiones recogidas como obligatorias en la legislación y otras relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Los/as directores/as de los centros del Grupo Vitalia:

- Harán llegar a todas las personas trabajadoras las encuestas de satisfacción para poder conocer su nivel de satisfacción e impulsarán las medidas que desde la central se aprueben para mejorar el clima laboral.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán cumplimentando las encuestas de satisfacción y con sus representantes en lo relativo a prevención de riesgos laborales.

Programa de desarrollo profesional

Los/as responsables de los diferentes niveles jerárquicos del Grupo Vitalia (tanto de los servicios asistenciales como en los servicios centrales):

- Favorecerá el desarrollo de la carrera profesional de las personas trabajadoras bajo su responsabilidad, analizando sus capacidades, competencias y méritos en función del puesto de trabajo que ocupan o podrían ocupar y solicitarán/proporcionarán la formación necesaria para mejorar dichas competencias.
- Vigilarán que tanto la promoción interna de personas trabajadoras, como la contratación de nuevo personal, se realice exclusivamente en base a competencias, capacidades y méritos.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Teniendo en cuenta las demandas de los centros asistenciales elaborarán anualmente un plan de formación que comunicarán a toda la plantilla y a los/as representantes de los/as trabajadores/as.



Los/as responsables de los servicios asistenciales del Grupo Vitalia:

- Informarán a los servicios centrales de sus necesidades y motivarán a sus trabajadores/as a la participación en las acciones formativas.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia participarán en las acciones formativas propuestas para mejorar sus competencias y de esa forma progresar en su carrera profesional.

Trabajo infantil y forzado

Queda rotundamente prohibida cualquier forma de trabajo infantil o forzado en el Grupo Vitalia.

Diversidad, discriminación y acoso

Los/as responsables de los diferentes niveles jerárquicos del Grupo Vitalia (tanto de los servicios asistenciales como en los servicios centrales):

- Vigilarán que tanto la promoción interna de personas trabajadoras, como la contratación de nuevo personal, se realice exclusivamente en base a capacidades y méritos, evitando cualquier situación de discriminación por cualquier motivo (religión o creencia, raza o apariencia, género, origen, clase social...).
- Vigilarán que la asignación de turnos y jornadas respete escrupulosamente criterios de conciliación en igualdad de oportunidades sin que exista discriminación por ningún motivo.
- Implantarán y vigilarán el cumplimiento del protocolo de acoso (y discriminación).
- Promoverán la igualdad de trato entre personas diferentes.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Elaborarán una auditoría retributiva segregada por género, área de actividad y nivel jerárquico, analizando después posibles diferencias por género en cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tendrán a su disposición un teléfono del empleado (que garantizará su privacidad y la ausencia de represalias), mediante el cual tienen el deber de notificar cualquier situación de discriminación y acoso. Así mismo deberán favorecer la igualdad de trato entre personas diferentes.

Derechos humanos de las partes externas interesadas

Los/as responsables de los diferentes niveles jerárquicos del Grupo Vitalia (tanto de los servicios asistenciales como en los servicios centrales):



- Tendrán como máxima prioridad la seguridad y el confort de las personas usuarias, así como su dignidad y el compromiso de hacer posible una vida plena y gratificante en el centro, ofreciendo no solo las atenciones y cuidados que necesita sino también oportunidades para una convivencia positiva, para desarrollar sus capacidades para la autonomía personal, y para vivir de acuerdo con sus deseos y expectativas.
- Favorecerán la convivencia de las personas residentes con sus familiares, posibilitando las visitas con la mayor flexibilidad posible, solo limitada por el respeto al descanso y la intimidad del resto de residentes, facilitando información veraz sobre los cuidados que la persona recibe, facilitando el acceso a las instalaciones del centro y con servicios que promuevan la convivencia familiar, como comedores familiares o apartamentos para familiares, allí donde sea posible.
- Mantendrán una comunicación con los organismos públicos locales que les permita estar al tanto de posibles vulneraciones o interferencias con los derechos de las partes interesadas externas.
- Promoverán las costumbres locales, tanto para las personas trabajadoras como para las usuarias, tanto en la planificación de turnos de trabajo como en la elaboración de actividades, teniendo en cuenta las festividades locales y la programación del ayuntamiento.
- Promoverán la gastronomía de la zona, teniendo en cuenta las preferencias del comité culinario de cada centro y en la medida de lo posible la compra de alimentos en el comercio local.
- Velarán por que se respete el uso de lenguas locales siempre que ello permita un buen entendimiento entre las personas trabajadoras, los usuarios, sus familiares y con los servicios centrales del Grupo Vitalia.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia se mostrarán colaboradoras y participativas para que todo ello sea posible.

Igualdad

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Vigilarán el uso no sexista del lenguaje en redes sociales, publicaciones en prensa, apariciones en medios, folletos publicitarios y todo tipo de documentos de comunicación interna.
- Implantarán medidas correctivas en función de los resultados de la auditoría retributiva (analizada por género, área de actividad y nivel jerárquico).



- Elaborarán un Plan de Igualdad para cada sociedad perteneciente al Grupo Vitalia. Dicho plan deberá revisarse, estar actualizado e incorporar todos requisitos legales en la materia.
- Establecerán objetivos para el Plan de Igualdad y realizarán un seguimiento de su consecución.

Los/as responsables de los servicios asistenciales del Grupo Vitalia:

- A la hora de realizar promociones/contrataciones, darán preferencia en idénticas condiciones de idoneidad a las personas del sexo infrarrepresentado en cada puesto de trabajo.
- Favorecerán, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral mediante los siguientes mecanismos: jornadas reducidas, flexibilidad de horarios, jornada coincidente con el horario escolar, bolsa de horas u otras medidas aprobadas por los servicios centrales si los turnos lo permiten.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tendrán a su disposición un teléfono del empleado (que garantizará su privacidad y la ausencia de represalias), mediante el cual tienen el deber de notificar cualquier situación de discriminación y acoso.

Código de Conducta Medioambiental

Consumo de energía y gases de efecto invernadero

Los/as responsables de Mantenimiento de los Centros del Grupo Vitalia:

- Sustituirán las luminarias convencionales por iluminación LED.
- Supervisarán el buen funcionamiento de los equipos de combustión y climatización.
- Supervisarán las inspecciones OCA correspondientes.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Planificarán la sustitución de combustibles fósiles por renovables (biomasa, solar...).
- Monitorearán los consumos de todos los centros para establecer objetivos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.
- Implementarán todas las medidas oportunas en cuanto a protocolos, nuevas tecnologías disponibles, aislamiento de edificios, etc., conducentes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Impulsarán acciones de sensibilización de las personas trabajadoras con respecto a la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán mediante la puesta en marcha de todas las medidas organizacionales que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Agua (consumo y vertido)

Los/as responsables de Mantenimiento de los Centros del Grupo Vitalia:

- Realizarán instalaciones sencillas dirigidas al ahorro de agua.
- Controlarán los consumos diarios como mecanismo de detección de fugas y revisarán las instalaciones para prevenirlas.
- Vigilarán los trabajos realizados por empresas externas en cuanto a posibles derrames o vertidos.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Monitorearán los consumos de todos los centros para establecer objetivos de consumo de agua.
- Implementarán todas las medidas oportunas en cuanto a protocolos, nuevas tecnologías disponibles, decantadores, etc., conducentes a reducir el consumo de agua y la contaminación de los vertidos.
- Impulsarán acciones de sensibilización de las personas trabajadoras con respecto a la necesidad de reducir el consumo de agua.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán en los objetivos de reducción del consumo de agua, pero siempre garantizando la óptima higiene de las personas residentes.

Contaminación local

Los/as responsables de Mantenimiento de los Centros del Grupo Vitalia:

- Supervisarán las obras de reformas en sus centros para garantizar que no se produzcan emisiones de polvo que afecten a las personas usuarias ni a quienes viven en el entorno.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Contratarán mediciones de emisión de ruidos.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia y en especial las responsables de los Centros, tratarán de minimizar las emisiones de ruido (especialmente en horarios en que puedan perjudicar a los vecinos).

Materiales, sustancias químicas y residuos

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:



- Contratarán la gestión de residuos peligrosos con gestores autorizados.
- Implementarán todas las medidas oportunas en cuanto a protocolos, contenedores, cartelería, etc., conducentes a una correcta segregación de los residuos.
- Impulsarán acciones de sensibilización de las personas trabajadoras con respecto a la necesidad de segregar los residuos para su reciclaje por parte de los gestores de residuos.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán en lo relativo a la segregación de residuos tanto por su parte como tratando de concienciar a personas usuarias y visitas; y en lo relativo al registro de las cantidades generadas.

Salud y seguridad del cliente

El objetivo y razón de ser de Vitalia es garantizar la salud y seguridad, de las personas usuarias, pero va mucho más allá... Vitalia Home tiene un modelo propio de Atención Integral Centrada en la Persona, que llamamos “Casas para vivir con jardín”. que se fundamenta en el respeto a la dignidad de las personas y el compromiso de hacer posible una vida plena y gratificante en el centro, ofreciendo no solo las atenciones y cuidados que necesita sino también oportunidades para una convivencia positiva, para desarrollar sus capacidades para la autonomía personal, y para vivir de acuerdo con sus deseos y expectativas.

Para lo cual, los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Garantizarán los recursos necesarios para conseguir el mejor nivel asistencial posible.
- Implementarán todas las medidas oportunas en cuanto a protocolos, aplicativos informáticos, reporte de información, etc., conducentes a mejorar la calidad asistencial.
- Impulsarán un Plan de Formación para mejorar las competencias de su personal en el cuidado y atención de las personas usuarias.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán cumpliendo todos los protocolos del sistema de gestión integrado que les sean de aplicación.

Biodiversidad

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Garantizarán que todos sus centros por su ubicación y características no tengan repercusiones importantes sobre la biodiversidad.

Promoción del consumo sostenible



Los/as responsables de Mantenimiento de los Centros del Grupo Vitalia:

- Supervisarán los dosificadores de lavandería para reducir el consumo de detergentes y evitar fugas.

Los/as responsables Cocina de los Centros del Grupo Vitalia:

- Llevarán a cabo “cocina de aprovechamiento” con el objetivo de reducir los desperdicios de comida.

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Impulsarán acciones de sensibilización de las personas trabajadoras con respecto a la necesidad de reducir el consumo.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán en lo relativo a conseguir los objetivos de consumo, siempre que primero se garantice una óptima atención a las personas usuarias.

Código de Conducta Compras Sostenibles

Política de compras sostenibles sobre cuestiones medioambientales

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia y en particular el Equipo de Compras:

- Establecerán un listado de proveedores significativos, sobre los que analizar riesgos relacionados con el medio ambiente.
- Invitarán a sus proveedores a que firmen el “Código de Conducta de los Proveedores”.
- Enviarán a sus proveedores el “Cuestionario RSE para Proveedores” mediante el que se pretende obtener información sobre sus prácticas en relación con el medio ambiente y si dispone de certificados bajo normas internacionales de medio ambiente.
- Tratarán de llegar a acuerdos con sus proveedores para minimizar el impacto global de Vitalia en el medio ambiente desde una perspectiva de ciclo de vida.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán con los servicios centrales en la posible identificación de comportamientos de riesgo medioambiental por parte de los proveedores y contratistas, especialmente cuando realicen trabajos en sus Centros.

Política de compras sostenibles en materia de prácticas laborales y de derechos humanos



Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia y en particular el Equipo de Compras:

- Establecerán un listado de proveedores significativos, sobre los que analizar riesgos relacionados con prácticas laborales y derechos humanos.
- Invitarán a sus proveedores a que firmen el “Código de Conducta de los Proveedores”.
- Enviarán a sus proveedores el “Cuestionario RSE para Proveedores” mediante el que se pretende obtener información sobre sus prácticas en relación con prácticas laborales y derechos humanos y si dispone de certificados bajo normas internacionales en este ámbito.
- Tratarán de llegar a acuerdos con sus proveedores para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación en prácticas laborales y derechos humanos.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán con los servicios centrales en la posible identificación de comportamientos de riesgo relacionadas con sus prácticas laborales y derechos humanos por parte de los proveedores y contratistas, especialmente cuando realicen trabajos en sus Centros.

Código de Conducta Ética

Medidas contra la corrupción, y el cohecho, conflictos de intereses, fraude y blanqueo de dinero

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Impulsarán acciones de formación y sensibilización de las personas trabajadoras con respecto a la prevención de la corrupción y el soborno.
- Garantizarán la confidencialidad de los denunciantes.
- Evitará la toma de represalias contra los denunciantes.
- Proporcionará canales de denuncia adecuados.
- Impulsarán encuestas a sus trabajadores para conocer el clima laboral y como medio anónimo de denuncia.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tienen el deber moral de denunciar los casos de corrupción y cohecho de los que tengan noticias.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tienen obligación de notificar casos de usuarios/as del centro que no aparezcan inscritos/as en el “Libro Registro” del centro.



Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tienen prohibido aceptar regalos de los familiares y usuarios, salvo aquellos de cortesía y que sean conocidos por parte de las personas responsables del centro.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tienen prohibido aceptar pagos en metálico.

Prácticas contrarias a la competencia

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Vigilarán las prácticas comerciales y de comunicación de sus centros y direcciones regionales.
- Supervisarán las comunicaciones en redes sociales, folletos, carteles, etc.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia denunciarán situaciones de competencia desleal, como críticas a la competencia durante las visitas previas a la contratación de los servicios, publicidad engañosa, información inexacta, equivocada o confusa...

Seguridad de la información

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia:

- Impulsarán acciones de formación y sensibilización en seguridad de la información y protección de datos de carácter personal.
- Vigilarán la implantación y cumplimiento de los protocolos de protección de datos de carácter personal.
- Organizarán auditorías internas de protección de datos de carácter personal.
- Exigirán a sus proveedores TIC el uso de las mejores prácticas en lo relativo a seguridad de la información, para proteger los datos de sus usuarios/as.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia colaborarán con el cumplimiento de todas las normas relativas a la seguridad de la información y la protección de datos de carácter personal.

Canal de dudas, quejas, reclamaciones, denuncias o sugerencias

Los/as responsables de los servicios centrales del Grupo Vitalia, pondrán a disposición de sus empleados, canales de denuncias en caso de acoso y para resolver dudas, quejas, reclamaciones, denuncias o sugerencias sobre aspectos relacionados con la Gestión Ética y Socialmente Responsable de la organización:



- El teléfono del empleado.
- Los buzones de sugerencias.
- Las encuestas a los empleados.

Las personas trabajadoras del Grupo Vitalia tienen el deber moral de denunciar por las vías adecuadas cualquier situación de: acoso, discriminación, corrupción, cohecho, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero o prácticas contrarias a la competencia.

Medidas sancionadoras

Las medidas sancionadoras serán determinadas por los responsables que corresponda en función del nivel jerárquico establecido en el *"Manual de Gestión Integrada"* y respetando en todo momento, en cuanto a las sanciones aplicadas, lo establecido en el *"VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal"*.

Control de modificaciones

Revisión	Fecha	Descripción modificación
1	16-09-2022	Edición inicial